

MENDOZA, **04 MAY 2022**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 16545/2022, en las que se tramita la Baja por Retiro Transitorio por Invalidez de la Ing. Mariana Vanina VIDAL MAZZEO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple - Interino, con motivo de haber obtenido derecho a prestación de jubilación;

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 11 de la Circular N° 57/2018-GP, informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Lo informado por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), Dirección General Administrativa y Secretaría Administrativa Económica Financiera de esta Facultad.

Lo establecido en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 32/2016-R y su modificatoria Ordenanza N° 04/2022-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

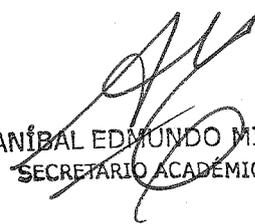
ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por Retiro Transitorio por Invalidez a partir del 30 de abril del año 2022, a la Ing. Mariana Vanina VIDAL MAZZEO (DNI: 23.206.071 – Legajo 25.253), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple – Interino del Área 3 – QUÍMICA asignatura “Química Orgánica”, con motivo de haber obtenido derecho a prestación de jubilación.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

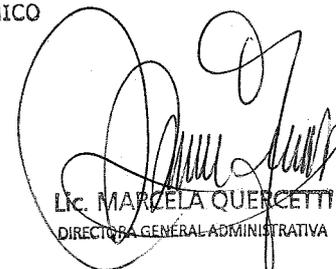
ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones

RESOLUCIÓN - FI N° 192/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADEMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


LIC. MARZELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA